

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		<b>CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA</b>	Numero de Contrato / Orden de Servicio	ODS 3047809-2
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTEGRAL DE OPERACIONES DE POZOS PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA (GDT), DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA, DE ECOPETROL S.A.				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
185 DIAS				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
31/07/2023				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Castilla La Nueva, Acacias				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>		<b>Administrador de Ecopetrol</b>		<b>Interventor de Ecopetrol</b>
Departamento de Compras compras@consultec.co Teléfono: (57)316 7448412		ERIKA PATRICIA SARMIENTO		LUIS EDWIN TARAZONA

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
CAMIONETA CON CONDUCTOR DIA (DIA DE SERVICIO POR LLAMADO)	Unidad	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: ESPECIFICACION TÉCNICA: Este ítem se cancelará al contratista por el servicio de transporte con conductor (por llamado) para los servicios objeto del contrato requerido para el desarrollo de las actividades del alcance de estas Especificaciones en las áreas de operación, por doce (12) y/o veinticuatro (24) horas al día por el periodo contratado (DIA), a través de vehículo automotor, que cumpla con las condiciones descritas en este documento y como lo señale el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores (HSE-P-012) o el documento que lo modifique o derogue. Este servicio es requerido de lunes a domingo. Estos vehículos deben estar en la capacidad de transportar herramientas, materiales e insumos para la operación, incluso químicos de menor grado de complejidad como por ejemplo surfactantes. Esta tarifa incluye todos los costos asociados al servicio, como son salarios y prestaciones sociales del conductor, lo cual incluye conductor de relevo y dotación, por lo tanto se exigirá el cumplimiento de la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas (Anexo), en la última versión que aplique para el año de ejecución del servicio, también incluye los costos del servicio del vehículo, combustibles, consumibles, mantenimientos, lavado, curso de manejo defensivo de conductores, la totalidad de peajes que se requieran para el desarrollo de la operación y en general, todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista para el suministro oportuno y con calidad del servicio. Registro en Plataforma: NO APLICA</p> <p>Requisitos mínimos legales: - Cámara de comercio vigente (expedición no mayor a 30 días) - Formato de registro de proveedores de Consultec FL</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

-05 - RUT vigente (expedición no mayor a 30 días) - Fotocopia de la cedula del Representante Legal - Certificado Bancario - Copia de la resolución de habilitación para el transporte especial de pasajeros y capacidad transportadora - Listado detallado de la totalidad de los socios Requisito Pólizas: - Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual (para caso de vehículos de servicio público o placas blancas). Pólizas todo riesgo (para el caso de vehículos de servicio particular o placas amarillas). - SOAT – Seguro Obligatorio de los Vehículos Requisito de experiencia: - 2 recomendaciones comerciales de clientes cuyo servicio prestado sea mayor a 2 años de servicio. Requisitos técnicos y de capacidad: Los vehículos que prestarán el servicio deberán contar con: - barra antivuelco anclada al chasis - alarma visual y sonora dentro del vehículo que se active cuando el conductor exceda la velocidad permitida - portar dentro del vehículo un extintor de 20 lb al igual que todas las especificaciones descritas en el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores (HSE-P-012) que este vigente a la fecha o el documento que lo modifique o derogue. Otros requisitos: - Tarjetas de propiedad o Licencia de Tránsito de los vehículos (tener en cuenta si es servicio público o privado). - Revisiones técnicas mecánicas vigentes (si aplica). - Certificados de GPS los vehículos - Licencias de conducción vigentes para cada conductor - Certificado de manejo defensivo de cada conductor - Certificados de disposición final de residuos y la licencia de los centros donde se dispone - Se exigirá mensualmente el envío de la Seguridad social del periodo vigente de cada conductor, Planillas de turnos, Desprendibles de pago firmado de cada conductor con su respectivo soporte de pago. Criterios de evaluación de ofertas: - Experiencia - Capacidad transportadora - Cumplimiento verificado de la totalidad de los requisitos solicitados para los vehículos que prestaran el servicio - envío oportuno de la totalidad de la documentación solicitada. - Propuesta comercial. Cantidad estimada: 92 días, dependiendo de la operación

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<p>CAMIONETA CON CONDUCTOR MES (ESTIMADO)</p>	<p>Global</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: ESPECIFICACION TÉCNICA: Este ítem se cancelará al contratista por el servicio de transporte con conductor (por llamado) para los servicios objeto del contrato requerido para el desarrollo de las actividades del alcance de estas Especificaciones en las áreas de operación, por doce (12) y/o veinticuatro (24) horas al día por el periodo contratado (DIA), a través de vehículo automotor, que cumpla con las condiciones descritas en este documento y como lo señale el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores (HSE-P-012) o el documento que lo modifique o derogue. Este servicio es requerido de lunes a domingo. Estos vehículos deben estar en la capacidad de transportar herramientas, materiales e insumos para la operación, incluso químicos de menor grado de complejidad como por ejemplo surfactantes. Esta tarifa incluye todos los costos asociados al servicio, como son salarios y prestaciones sociales del conductor, lo cual incluye conductor de relevo y dotación, por lo tanto se exigirá el cumplimiento de la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas (Anexo), en la última versión que aplique para el año de ejecución del servicio, también incluye los costos del servicio del vehículo, combustibles, consumibles, mantenimientos, lavado, curso de manejo defensivo de conductores, la totalidad de peajes que se requieran para el desarrollo de la operación y en general, todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista para el suministro oportuno y con calidad del servicio. Registro en Plataforma: NO APLICA                  Requisitos mínimos legales: - Cámara de comercio vigente (expedición no mayor a 30 días) - Formato de registro de proveedores de Consultec FL-05 - RUT vigente (expedición no mayor a 30 días) - Fotocopia de la cedula del Representante Legal - Certificado Bancario - Copia de la resolución de habilitación para el transporte especial de pa</p>				
---	---------------	----------	----------	----------	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

sajeros y capacidad transportadora - Listado detallado de la totalidad de los socios Requisito Pólizas: - Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual (para caso de vehículos de servicio público o placas blancas). - Pólizas todo riesgo (para el caso de vehículos de servicio particular o placas amarillas). - SOAT – Seguro Obligatorio de los Vehículos Requisito de experiencia: - 2 recomendaciones comerciales de clientes cuyo servicio prestado sea mayor a 2 años de servicio. Requisitos técnicos y de capacidad: Los vehículos que prestarán el servicio deberán contar con: - barra antivuelco anclada al chasis - alarma visual y sonora dentro del vehículo que se active cuando el conductor exceda la velocidad permitida - portar dentro del vehículo un extintor de 20 lb al igual que todas las especificaciones descritas en el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores (HSE-P-012) que esté vigente a la fecha o el documento que lo modifique o derogue. Otros requisitos: - Tarjetas de propiedad o Licencia de Tránsito de los vehículos (tener en cuenta si es servicio público o privado). - Revisiones técnicas mecánicas vigentes (si aplica). - Certificados de GPS los vehículos - Licencias de conducción vigentes para cada conductor - Certificado de manejo defensivo de cada conductor - Certificados de disposición final de residuos y la licencia de los centros donde se dispone - Se exigirá mensualmente el envío de la Seguridad social del periodo vigente de cada conductor, Planillas de turnos, Desprendibles de pago firmado de cada conductor con su respectivo soporte de pago. Criterios de evaluación de ofertas: - Experiencia - Capacidad transportadora - Cumplimiento verificado de la totalidad de los requisitos solicitados para los vehículos que prestaran el servicio - envío oportuno de la totalidad de la documentación solicitada. - Propuesta comercial. Cantidad estimada de vehículos: 7 al mes, dependiendo de la operación

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<p>ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA</p>	<p>Unidad</p>	<p>2</p>	<p>0</p>	<p>2</p>	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: ESPECIFICACION TÉCNICA: Este ítem se cancelará al contratista por el servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta particular para los servicios objeto del contrato, requerido para el desarrollo de las actividades del alcance de estas Especificaciones en las áreas de operación, por doce (12) y/o veinticuatro (24) horas al día por el periodo contratado (DIA o MES), a través de un (1) vehículo automotor establecido en cada Orden de servicio, que cumpla con las condiciones descritas en este documento y como lo señale el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores (HSE-P-012) o el documento que lo modifique o derogue. Este servicio es requerido de lunes a domingo. Estos vehículos deben estar en la capacidad de transportar herramientas, materiales e insumos para la operación, incluso químicos de menor grado de complejidad como por ejemplo surfactantes. Esta tarifa incluye todos los costos asociados al servicio, costos de los servicios del vehículo, combustibles, consumibles, mantenimientos, lavado y en general, todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista para el suministro oportuno y con calidad del servicio. oportuno y con calidad del servicio. Registro en Plataforma: NO APLICA Requisitos mínimos legales: - Cámara de comercio vigente (expedición no mayor a 30 días) - Formato de registro de proveedores de Consultec FL-05 - RUT vigente (expedición no mayor a 30 días) - Fotocopia de la cedula del Representante Legal - Certificado Bancario - Copia de la resolución de habilitación para el transporte especial de pasajeros y capacidad transportadora - Listado detallado de la totalidad de los socios Requisito Pólizas: - Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual (para caso de vehículos de servicio público o placas blancas). - Pólizas todo riesgo (para el caso de vehículos de servicio particular o placas amarillas). - SOAT –</p>				
--	---------------	----------	----------	----------	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>Seguro Obligatorio de los Vehículos Requisito de experiencia: - 2 recomendaciones comerciales de clientes cuyo servicio prestado sea mayor a 2 años de servicio. Requisitos técnicos y de capacidad: Los vehículos que prestarán el servicio deberán contar con: - barra antivuelco anclada al chasis - alarma visual y sonora dentro del vehículo que se active cuando el conductor exceda la velocidad permitida - portar dentro del vehículo un extintor de 20 lb al igual que todas las especificaciones descritas en el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores (HSE-P-012) que esté vigente a la fecha o el documento que lo modifique o derogue. Otros requisitos: - Tarjetas de propiedad o Licencia de Tránsito de los vehículos (tener en cuenta si es servicio público o privado)</p> <p>- Revisiones tecno mecánicas vigentes (si aplica). - Certificados de GPS los vehículos - Licencias de conducción vigentes para cada conductor - Certificado de manejo defensivo de cada conductor - Certificados de disposición final de residuos y la licencia de los centros donde se dispone - Se exigirá mensualmente el envío de la Seguridad social del periodo vigente de cada conductor, Planillas de turnos Desprendibles de pago firmado de cada conductor con su respectivo soporte de pago. Criterios de evaluación de ofertas: - Experiencia - Capacidad transportadora - Cumplimiento verificado de la totalidad de los requisitos solicitados para los vehículos que prestaran el servicio - envío oportuno de la totalidad de la documentación solicitada.</p>			
ALOJAMIENTO (DIA)	Unidad	1	0	1	<p>Este ítem se cancelará al contratista por el suministro de alojamiento para sus colaboradores bajo la prestación de los servicios objeto del contrato y cuando por requerimientos operacionales específicos requiera que se alojen en un área diferente de operación durante el desarrollo de las actividades del alcance de estas Especificaciones y cuando se requiera su servicio fuera de las áreas de operación solicitadas en la ODS. También aplicara el cobro de esta tarifa para los casos en donde haya ausencia de campamento en el pozo y/o en movilizaciones. En el valor del ítem se inclu</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>ye el alojamiento diario, el servicio de camarería y lavado de ropas, durante los días que se preste el servicio y en general todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista para el suministro oportuno y con calidad del servicio. El sitio de alojamiento debe corresponder al lugar confortable y el más cercano donde se ubiquen las oficinas principales del campo donde se vayan a prestar los servicios. Este ítem se cancelará previa autorización del Interventor y aprobación del Administrador de ECOPETROL Y/O SU GRUPO EMPRESARIAL. Requisitos locativos: El sitio de hospedaje deberá contar con: - conexión wifi de no menos de 30 MB simétrico - aire acondicionado en cada habitación Requisitos mínimos legales: - Cámara de comercio vigente (expedición no mayor a 30 días) - RUT vigente (expedición no mayor a 30 días) - Fotocopia de la cedula del Representante Legal - Certificado Bancario - Resolución de facturación Requisitos propios de la actividad - Certificado de fumigación y/o control de plagas - Certificado de inspección de Bomberos - Certificados de manipulación de alimentos del personal de casino - Certificados de calidad del agua para consumo - Humano Cantidad estimada de alojamientos: 430 noches, del cual dependerá del desarrollo de las operaciones.</p>			
CONTENEDOR TIPO OFICINA DIA	Unidad	1	0	1	<p>Este ítem se cancelará al contratista por el servicio de Suministro de OFICINA – TIPO 1, Tipo contenedor con capacidad de hasta 4 (cuatro) puestos de trabajo, prestado por día conforme a las actividades que hacen parte del objeto del contrato. Este ítem incluye el servicio suministrado los días laborales, dominicales y festivos. En el valor del ítem se incluye: el costo de renta de la oficina contenedor, dotaciones de la oficina, logística y adecuaciones necesarias para ponerla en funcionamiento. ECOPETROL Y/O SU GRUPO EMPRESARIAL permitirá el conexionado a la red eléctrica, para lo cual el CONTRATISTA se obliga a cumplir con todos los requerimientos técnicos para realizar el conexionado eléctrico. También permitirá el uso de áreas comunes y servicios sanitarios al CONT</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”



# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

RATISTA durante la prestación del servicio y en general todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista para la óptima y oportuna prestación del servicio. Cantidad estimada: 185 días, todo dependiendo de la operación.

## CONDICIONES COMERCIALES

### Condiciones de pago

30

### Lugar de Radicación de Facturas

Buzón: facturacionelectronica@consultec.co

### Proceso de Radicación

• Orden de Compra y / o Orden de Servicio, • El respectivo soporte firmado por las partes dependiendo la compra y/o servicio. • Entrega de certificados de Material (si aplica)

### Contacto para Facturación

Wilder Angel Plazas Wilder.plazas@consultec.co – 3167448412

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

### Fecha de Recibo

21/07/2023

### Hora Límite de Recibo de Propuestas

04:00:00

### Entrega de Propuestas

compras@consultec.co ; Wilder.plazas@consultec.co

### Contacto para Entrega de Propuestas

Angel plazas móvil: 3167448412

## OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”